

EL CORREO

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID

Jueves 24 de Junio de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la administración de EL CORREO, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

NÚM. 112.

A LOS QUE VIAJAN

Napolitanas finísimas de chocolate, á 12, 16 y 24 rs. libra.

Caramelos de los Alpes, ó Satines, en botas de hoja de lata, á 16 rs. uno.

VENANCIO VAZQUEZ

CUATRO CALLES, ESQUINA A LA DEL PRINCIPE, 1.

EDICION DE LA TARDE

Un presupuesto político.

Sobre el artículo que anoche publicó *El Siglo Futuro* titulado *Momento crítico*, habíamos hecho nosotros unas sucintas consideraciones; pero á las dos recibimos un oficio de la fiscalía denunciando aquel artículo, por lo cual eliminamos el nuestro.

La manzana de la discordia.

Esta virtud han tenido en las filas del partido tradicionalista las palabras que el señor D. Alejandro Pidal tuyo por conveniente pronunciar en el último político debate habido en el Congreso.

Desde luego *El Fenix*, aunque salvando sus ideales, recogió estas palabras con marcada benevolencia, y también inmediatamente fulminó contra ellas los rayos de su cólera *El Siglo Futuro*.

Así las cosas, una carta de monseñor Freppel, obispo de Angers, á sus electores del Finisterre, ha dado pretexto para reproducir la discordia, exclamando *El Siglo Futuro*:

"Una, diez y cuarenta veces nos ha dicho la Santa Sede que no hay enemigos tan dañinos como esos que proclaman la fe en el campo de nuestros adversarios, y piden clamorosamente y á toda hora una paz cuyas vías desconocen, con lo cual atraen á su partido multitud de gentes ediciciasas de egoísta reposo: nuestros enemigos intentan poner alianzas entre la luz y las tinieblas, y mancomunada entre la injusticia y la iniquidad, que aspirando á una conciliación falsa y reprochable, han tomado á pecho el poner alianza entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Belial. Nada en estos tiempos ha sido tan anatematizado por la Santa Sede como esa política de balancía que destruye en los Estados la religión y aun derriba los tronos."

El Fenix contesta á las consideraciones de *El Siglo Futuro*, y después de advertir que las declaraciones de Pio IX, con que argumenta su colega, se referían á los católicos liberales, escribe estas palabras:

"Las censuras de Pio IX, pueden, sin notoria injusticia, aplicarse al Sr. Pidal? El que disienta de nosotros en determinados puntos políticos, ¿autoriza á llamarle católico liberal? El instinto público ha andado en este punto más justo y más acertado que *El Siglo Futuro*, pues ni siquiera le ha clasificado entre los moderados, sino entre los ultramontanos. Esta es su clasificación en la política, y esta clasificación es un diploma de catolicismo. En el camino en que está el Sr. Pidal, la pendiente es irresistible hacia nosotros, y mémos que nadie debemos poner en duda la lógica irresistible de esta evolución que para estar donde estamos, estuvimos ántes donde él está."

Aparte de la pildora amarga, envuelta en las últimas palabras de *El Fenix*, resulta para el fin que ambos se proponen, que es más eficaz, según este último colega, supeditamiento, que el procedimiento de *El Siglo Futuro*.

De cualquier modo que sea, por de pronto las esperanzas de *El Fenix* nos parecen menos agradables para el Sr. Pidal, que los ataques de *El Siglo Futuro*.

Tabaco de Filipinas.

La *Gaceta* de hoy publica el dictamen de la mayoría de la comisión creada por real orden de 20 de Mayo del año último, con objeto de informar sobre las cuestiones relativas á la renta del tabaco de las Islas Filipinas.

Del examen de este importante documento resulta que en 13 de Julio de 1879 concretó la comisión su pensamiento en los cinco puntos siguientes.

1.º La administración no dispone hoy de medios eficaces para aumentar la producción y la renta del tabaco.

2.º El desestanco completo es por el momento absolutamente imposible, si bien á hacerlo posible deben encaminarse las reformas y las concesiones que haga la administración.

3.º La proposición presentada por D. (número 1) no es ventajosa para la renta pública en general, y hasta redundaría en perjuicio de la colección de la isla de Luzon, que no podría sostener la competencia con el tabaco de Visayas.

4.º La proposición firmada por D. (número 2), esencialmente diferente de la anterior, puede ser beneficiosa para el fomento del cultivo del tabaco, para aumentar las rentas del Estado, mejorar la condición del cultivador, acrecentar la prosperidad en todo el Archipiélago filipino, y ser aceptada por el gobierno, con las enmiendas de que se ha hecho mérito, si V. E. las estima convenientes, sin olvidar nunca que el contrato debe hacerse bajo el pie de la libertad absoluta de la siembra y recolección (aunque con la obligación de venderlo á la compañía concesionaria).

5.º La comisión comprende que esta clase de negocios se lleven á efecto mediante pública licitación; pero circunstancias locales dignas de tenerse presentes la inclinan en el caso que la ocupa á preferir una contrata particular hecha con la Compañía española, de la cual es gerente el Sr. (número 2), ó con otra igualmente española, que ofrezca análogas ventajas, basadas siempre en la libertad de la siembra del tabaco.

Este informe está autorizado por las siguientes firmas: Adelardo L. de Ayala, J. Euduyan, Víctor Balaguer, José Lemery é Ibarrola, P. Ortiga y Rey, fray Martínez Vigil y fray Manuel Diez Gonzalez.

El vocal D. Eugenio Alonso y Sanjurjo presentó en 22 del mismo mes un voto particular razonado, cuyo resumen contiene estas conclusiones:

1.º Que la comisión no dispone de datos auténticos bastantes para conocer la materia del contrato en el arriendo solicitado de la renta del tabaco en Filipinas, y que en consecuencia no debe proponer que se acceda á dicho arriendo.

2.º Que aun conocida la renta objeto del contrato, no es lícito verificar éste, porque lesiona el derecho privado, viola los principios fundamentales del derecho público y compromete en el orden político los intereses de España en el Archipiélago.

3.º Que el medio verdaderamente eficaz de contribuir al fomento y prosperidad de aquellas provincias es decretar para muy en breve la libertad de producción, venta y exportación del tabaco; á cuyo fin procede que la administración arbitre recursos para llenar el vacío que deja dicha renta, en tanto que el desarrollo de la riqueza, á impulsos de la iniciativa particular, proporcione ingresos al Estado para atender á sus cargas.

La mayoría de la comisión refutó los tres puntos en que se apoya el voto particular, haciendo presente respecto al 1.º los siguientes numéricos datos, que dan un promedio de 3.692.753 pesos fuertes de producto líquido anual:

Producto líquido, según los presupuestos de 1868 á 69.	2.692.149
Remesa á España no incluida en el presupuesto, de 10 pesos quintal.	810.960
Producto líquido, según la junta de reformas económicas creada en Manila en 1870.	3.500.000
Idem según el consejo de Filipinas al informar los presupuestos de 1872 á 73.	3.365.417
Remesa á España, á 10 pesos quintal.	800.000
Segun un voto particular en el mismo consejo.	2.702.011
Remesa á España, á 10 pesos quintal.	1.350.000
Idem según los presupuestos de 1878 á 79.	2.532.372
Remesa á España, á 10 pesos quintal.	810.960

Total de las cinco partidas. 18.463.769

Respecto al segundo, se extiende en varias consideraciones, con el fin de probar la legitimidad de la renta, la legalidad del arriendo, y por último la forma de adjudicación de éste, en la dirección de demostrar que ni se viola ningún derecho ni pueden sufrir lo más mínimo los intereses de la Metrópoli.

Y al tercero, que el desestanco es imposible, mientras el Estado no haya solventado sus débitos y nivelado sus presupuestos, sin contar con el ingreso del tabaco.

La mayoría de la comisión, después de esta refutación, acordó en 9 de Mayo último desestimar el voto particular y atenerse en un todo al dictamen.

Firman los Sres. Carlos Marfori, Tomás María Mosquera, Víctor Balaguer, Pablo Ortiga y Rey, José Lemery é Ibarrola, fray Ramon Martínez Vigil y fray Manuel Diez Gonzalez.

Sobre el Consejo de hoy.

Aunque es probable y casi seguro que las noticias que traen hoy los periódicos de la mañana estableciendo cálculos sobre este Consejo, pierdan interés en lo que resta del día, no podemos escusarnos de reproducir las impresiones que sin duda á las altas horas de la noche última tenían algunos de nuestros colegas.

Hé aquí lo que presumía *El Liberal*:

"Desde que en Diciembre volvió á encargarse el Sr. Cánovas del Castillo de la gobernación del Estado, quizás no ha ocurrido acontecimiento alguno tan importante y ocasionado á movimientos políticos como el asunto que hoy deben someter á la resolución de la corona sus consejeros responsables."

En dos personas, en dos autoridades, está encerrado el dilema de la situación: el general Prerad, que significa en estos instantes la esperanza de los fusionistas; el Sr. Perez Cosío el punto de apoyo en que el gabinete mide su fuerza.

Sea de esto lo que fuere, resultó un hecho indudable: que el gobierno aprueba la conducta del gobernador de Barcelona, y que pedirá al rey que ponga su firma al pie del decreto aceptando al Sr. Prerad la dimisión de capitán general de Cataluña.

El gobierno parece, confiado en su fuerza; las minorías dinásticas se prometen un acto de la corona favorable á sus intereses. ¿Qué sucederá? Lo ignoramos: solo sabemos que bien pudo llamarse al asunto *materia de crisis*.

Veamos ahora cómo se expresa *El Imparcial*:

"Después de muchas dudas y diversos cálculos, es ya positivo que hoy quedará zanjada la cuestión, siendo tan inquebrantable, según dicen, la decisión del gabinete, que propondrá al mismo tiempo que el relevo el nombre de la persona que lo ha de suceder."

Se citaban anoche para la capitania general de Cataluña, además de los nombres que ya han sonado de los señores conde de la Canada y Terreros, el del Sr. Pavia y Rodriguez de Alburquerque, reuniendo este último más probabilidades.

Los ministeriales no dudan ni un momento de que mañana saldrán en la *Gaceta* ambos decretos.

El Globo tenía estas noticias:

"Los liberales dinásticos mostrábase anoche muy esperanzados en el Consejo que hoy deben celebrar los ministros, en el cual suponen que han de tropezar con serias dificultades algunos decretos de carácter personal que se supone han de ser sometidos á su aprobación."

A su vez, los ministeriales que frecuentan círculos autorizados aseguran que en el Consejo de hoy no ocurrirá nada que signifique la menor contrariedad para el gobierno, ni pueda servir de pretexto para señalar la más remota divergencia entre el rey y sus consejeros responsables."

Hay bastante uniformidad, como se ve, en las apreciaciones y cálculos de nuestros colegas; pero esto debía ser fuera de las esferas oficiales, porque dentro de estas esferas se opinaba y se opina de otro modo, según puede deducirse de lo que escribe *La Integridad de la Patria*:

"Hoy se celebra Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. Los periódicos que vienen anunciando que en este Consejo se acordará el relevo de los generales Jovellar, Prerad, Sanchez Bregua y Lopartilla, se convencerán por el resultado de este Consejo de la inexactitud de sus informes."

A nosotros no nos cuesta trabajo alguno convencernos. Como vemos las cosas, si el gobierno hubiera llevado al Consejo de hoy los asuntos de que se habla, claro es, dado el carácter especial de los Consejos de los jueves, que los creeria resueltos. Por de pronto, á la hora en que escribimos estas líneas, nos atenemos á nuestras noticias de anoche; esto es, que solo se llevará hoy la cuestión Prerad-Cosío.

En cuanto á los otros nombramientos, preferirá llevarlos el día menos pensado, y quizá irlos resolviendo en detalle.

Legislación sobre azúcares.

Hé aquí la nueva ley sobre este ramo de la riqueza, tal como la ha publicado la *Gaceta*:

"Artículo 1.º Los azúcares hasta el núm. 14 inclusive de la clasificación holandesa y la miel de caña, producto y procedentes de las provincias españolas de América, pagarán en lo sucesivo por derechos de Aduanas 5 pesetas y 75 céntimos por cada 100 kilogramos de peso neto."

Art. 2.º Los azúcares de las numeraciones expresadas y la miel de caña, producto y procedentes de Filipinas, adendrán por derechos de Aduanas la quinta parte de los que por el artículo 1.º se establecen para las mismas producciones de Cuba y Puerto-Rico."

Art. 3.º A la exportación de azúcar refinado con los azúcares hasta el número 14 inclusive, y con las mieles de las provincias españolas de América y Océania, se devolverán los derechos de aduanas y los de consumo que actualmente se perciben con los nombres de impuesto transitorio y recargo municipal."

Art. 4.º Los azúcares y las mieles de las mencionadas provincias de Ultramar, podrán introducirse libremente en los depósitos de comercio de la Península, y reexportarse tambien con libertad de derechos, previo el cumplimiento de las disposiciones vigentes para dichos establecimientos."

Art. 5.º Los azúcares de que se trata seguirán pagando los impuestos transitorio y municipal en la forma establecida, y los demás azúcares no mencionados en los artículos 1.º y 2.º, tanto de las provincias ultramarinas, como del extranjero, seguirán igualmente sujetos á las disposiciones vigentes."

Los nuevos derechos empezarán á aplicarse en las aduanas de la Península é islas Baleares desde 1.º de Junio próximo.

Prision de un diputado en la Cámara de los Comunes.

Hé aquí cómo refiere este hecho un telegrama de la *Agencia Fabra*:

"LONDRES 23.—Cámara de los Comunes.—El señor Bradlaugh se presenta, El presidente lo invita á salir de la Cámara."

El Sr. Labouchere presenta una proposición, que es aprobada por la Cámara, llamando á la barra al Sr. Bradlaugh. Llamado á la barra por el presidente, éste reitera la orden para que abandone el salón. El Sr. Bradlaugh se niega á salir. Se da cuenta de una proposición del ex-ministro Sr. Northcote, autorizando al presidente para hacer cumplir los acuerdos de la Cámara."

Se aprueba dicha proposición por 326 votos contra 33.

El Sr. Bradlaugh se niega á obedecer. El ex-ministro de Hacienda, Northcote, propone que Bradlaugh sea preso.

El primer ministro Gladstone apoya esta proposición, la cual es aprobada por 274 votos contra 7.

De órden del presidente, un ugrer se acerca al señor Bradlaugh, le declara preso y le obliga á abandonar el salón de sesiones.

Grandísima agitación."

Los antecedentes de este suceso son los siguientes:

Elegido diputado Mr. Bradlaugh, reclamó en una de las primeras sesiones el derecho de hacer una sencilla declaración de fidelidad en vez del juramento que prestan los diputados, alegando el ejemplo de lo que se hace en los tribunales de justicia desde las leyes de 1869 y 1870 sobre el juramento.

Es de advertir que en Inglaterra el diputado electo que toma asiento en el Parlamento, ó vota sin haber prestado juramento, pierde la investidura de diputado é incurrir en una multa de 500 libras esterlinas (50.000 rs. próximamente).

Seguendo el procedimiento adoptado en 1833 con motivo de la elección de Mr. Pease, y en 1850 con motivo de la de Mr. Rotaschild, cuando la fórmula del juramento era mucho más restrictiva que ahora y no podían aceptarla los católicos ni los judíos, la Cámara nombró una comisión para examinar la pretensión de Mr. Bradlaugh, la cual declaró necesario el juramento.

Renudadas las sesiones después de la suspensión de éstas, acordada para dar lugar á la reelección de los diputados nombrados in-

dividuos del gabinete, manifestóse dispuesto Mr. Bradlaugh á prestar juramento; si bien declarando que consideraba éste como una mera formalidad; pero, en vista de que un diputado conservador, Mr. Wolff, pidió que no se le dejase prestarlo, diciendo que puesto que M. Bradlaugh había reclamado en un principio el derecho de hacer una sencilla declaración de fidelidad, y no ocultaba que era ateo, el juramento no ligaría su conciencia, el gobierno propuso que se nombrase una comisión para examinar si la Cámara tenía el derecho de impedir la prestación de juramento y los límites de su competencia en esta materia."

Al hacer esta proposición, Mr. Gladstone declaró que, siendo el juramento un deber, es también un derecho, y que se violaba el de Mr. Bradlaugh si no se le permitía prestar juramento.

La Cámara rechazó la proposición de Mr. Wolff, y aprobó la de Mr. Gladstone nombrando una comisión de 23 miembros para que dictara dictamen sobre la cuestión."

Esta comisión se pronunció contra la prestación del juramento, y propuso que se permitiera á Mr. Bradlaugh tomar asiento en la Cámara haciendo una sencilla declaración, pero á condición de que si algún diputado reclamaba contra la validez de esta formalidad, se defiriera el asunto á los tribunales."

Contra este dictamen, el diputado Mr. Labouchere apoyó el lunes último una proposición pidiendo la admisión de Mr. Bradlaugh, como diputado, bastando que hiciera una declaración de fidelidad en vez del juramento acostumbrado, á la que opuso Mr. Giffard otra pidiendo que se negase á aquel el derecho de prestar juramento y el de hacer declaración alguna, no admitiéndosele á tomar asiento en la Cámara."

El debate de estas proposiciones duró el lunes y el martes, defendiendo la primera proposición diputados liberales, y la segunda diputados conservadores.

Llegado el momento de la votación, que se verificó en la madrugada de ayer, la proposición de Mr. Giffard fué aprobada por 275 votos contra 230, figurando entre éstos, todos los ministros y altos funcionarios, que son diputados.

Estos son los hechos que han precedido al ocurrido ayer en la Cámara de los Comunes, y de que da cuenta el telegrama que dejamos copiado á la cabeza de esta relación."

De lo que dice, se deduce que Mr. Bradlaugh, arrojando el voto contrario á su admisión, emitido en la madrugada de ayer por la Cámara, se presentó ayer mismo en el salón de sesiones, provocando su presencia la consiguiente protesta, y terminando el incidente con la prision del diputado radical."

Desde la expulsión del diputado M. Manuel de la Cámara francesa (advirtiendo que no comparáramos ambos hechos, pues no hay paridad alguna entre lo ocurrido entonces y lo sucedido ahora, teniendo solo ambos de común la materialidad de la expulsión) no recordamos que se haya dado un caso semejante en el Parlamento de ningún país."

Robo del Toison á D. Carlos.

Tiéñense ya noticias de la última parte y conclusiones finales de la acusación del fiscal Sr. Clerici, en este famoso proceso."

Varias cartas que mediaron entre Boet y su ayudante Retamero, sirven de último argumento al ministerio público—aparte de las mismas declaraciones de aquel—para hacer las deducciones siguientes:

"Que el príncipe D. Carlos de Borbon ha sido víctima de un robo, y que este robo es calificado en razón de su valor, pues excede con mucho de 500 francos."

"Que el acusado Gonzalez Boet (Carlos) es autor del delito, y que lo cometió valiéndose de una llave falsa y en un lugar á donde tenía libre acceso en su calidad de agregado á la servidumbre."

"El procurador general, conformándose con la sentencia del tribunal (sección de acusaciones), fecha 16 del corriente, formula, pues, acusación contra Gonzalez Boet (Carlos) de robo triplemente calificado, en razón de la persona, en razón del valor y en razón del medio, é imponiéndole por el artículo 606, 607, número 4 y 610 número 1 del Código penal, por haber, entre fines de Noviembre y el 13 de Diciembre de 1877, en un lugar no precisado, pero más probablemente en Venecia ó en Milán, usando de una llave falsa y en un lugar donde tenía libre acceso por su calidad de agregado á la servidumbre del príncipe D. Carlos de Borbon, robado, en perjuicio de éste, las insignias de brillantes de la orden del Toison de Oro, cuyo valor aproximativo es de 44.000 francos.—Firmado, CLERICI."

En resumen, tal es lo esencial de la acusación del procurador.

Anteayer, 22, comenzó la vista en el Tribunal de apelación de Milán, de cuyo resultado daremos oportuna cuenta. Los Sres. Ruscheti y Campi son los encargados de la defensa de Gonzalez Boet; á D. Carlos le representan los abogados Brasca y Dugnani.

Cuarenta y dos testigos han depuesto en el proceso.

La *Agencia Fabra* nos comunica el siguiente despacho sobre la vista de la causa, que continuó ayer:

"MILAN 23.—Continúa la vista de la causa con motivo de la desaparición del Toison de oro de don Carlos."

Comienza el interrogatorio.

Boet pretende que se celebró en París una reunión, á la cual asistieron D. Carlos, el ex-rey de Nápoles Francisco II, el duque de Caserta y otra persona."

Añade que D. Carlos dijo que habiendo heredado del duque de Módena un Toison que valía un millón

de francos, lo habia vendido para dedicar su importe a la causa de la legitimidad napolitana.

El acusado insiste en pedir que comparezca don Carlos ante el tribunal.

El fiscal hace observar que D. Carlos ha sido citado para el 25 del corriente para que reitera su declaracion.

El conde de Chambord ha enviado aqui al señor Savalentino como corresponsal suyo.

Ateneo.

Anecho hizo el resumen de la discusion sostenida durante el presente curso en la seccion de literatura, sobre el origen del lenguaje, el presidente de la misma, Sr. Echegaray. Dividió el curso de los debates en dos periodos; el primero que se inició con la teoria de la revelacion, sostenida bajo puntos de vista racionales, por los Sres. Pintado, Aguilar y Sanchez, continuando con la exposicion de la escuela convencional, representada en Vitruvio, por el señor Alas, la psicologica, defendida con gran copia de datos por el Sr. Calderon, para terminar con la escéptica positivista, ardentemente sustentada por el Sr. Revilla: en el segundo periodo notó la contraposicion de las escuelas idealistas y realistas, representadas en los Sres. Letamendi y Moreno Nieto y Simarro y Cortezo, considerando el discurso del Sr. Gonzalez Serrano como la expresion del sistema compuesto en que se armonizan las tendencias extremas del espiritualismo y del materialismo.

Entrando en la critica de cada una de estas escuelas, y valiéndose de ejemplos ingeniosos, a fin de condensar su pensamiento, rechazó como deficiente toda explicacion sobrenatural y revelada, considerando el dogma como el eslabon de oro que limita la cadena indefinida de la ciencia; rechazó igualmente el convencionalismo por creerlo fundado en la casualidad, concepto negativo y anticientífico, que radica en el desconocimiento de las leyes reguladoras de los hechos, e increpó duramente al excepcionismo como ineficaz y estéril para la obra de la ciencia.

Admitiendo, con el Sr. Calderon, que el lenguaje es el producto de una actividad independiente, individual o colectiva, empezó la segunda parte examinando el carácter del positivismo, que consideró como un simple método o procedimiento extraño a toda metafísica, e impotente para destruir todo sistema filosófico; estudió las transformaciones de esta escuela desde Comte hasta Herbert Spencer, y elevándose al concepto de ciencia, halló en su contenido la verdad empírica y la verdad racional con caracteres propios y definidos, compenetrándose en armónica composicion como las facultades del espíritu.

La verdad racional, dijo, no es, ni puede ser, producto de la experiencia acumulada; es el efecto necesario de las leyes de la razon; negarla equivale a negar al hombre; la negacion de una verdad empírica implica todo lo más un cataclismo en el orden de los hechos; comprobó esta verdad con la exposicion del desarrollo histórico de la ciencia astronómica, para concluir que, dada la base de la esperiencia, el progreso científico estaba en razon directa de la mayor suma de elementos racionales.

El positivismo, dijo, segun la ley de las compensaciones, puede ofrecer tantos peligros para las ciencias experimentales, como ventajas para las ciencias filosóficas: la psico-física, a que aludió en su discurso el Sr. Gonzalez Serrano, es una prueba del beneficioso resultado de esta compensacion.

Hay, pues, que considerar en el lenguaje dos elementos: el pensamiento y el sonido; las palabras son el reflejo de las grandes categorias del espíritu; la clasificacion fundada en estas últimas hace posible el análisis del lenguaje; toda palabra es como el cristal, que desprendido de la roca y desgastado por la corriente, oculta sus facetas bajo extrañas agregaciones que puede descartar el pulimento; así, pues, como se obtiene la forma primitiva del cristal separando las planas de cruceo, así las lenguas se reducen a sus elementos primitivos por la eliminacion de los accidentes y la descomposicion analítica; llegados a la raíz, el problema está en hallar la relacion que guarda con el pensamiento.

Aludiendo al sistema de Moreno Nieto, que calificó de idealismo realista, espiritualismo dinámico y dinamismo evolucionista, explicó las teorías de las fuerzas y de los átomos, y concluyó afirmando que las raíces de las palabras son producto complejo de las fuerzas físicas y de la actividad consciente y reguladora del espíritu. Distinguió en la raíz dos sonidos, los vocales que representan el elemento sensible y el carácter de la espontaneidad, y los consonantes que responden al elemento racional y filosófico del lenguaje.

Hizo la clasificacion de las consonantes, y de su estudio derivó tres orígenes para las radicales: la sensacion, la onomatopeya y la mímica.

El discurso del Sr. Echegaray, modelo de concision y sobriedad metódicas, es gallarda muestra de la fuerza intuitiva de su génio sintético y de la vigorosa elocuencia de su estilo. El Ateneo, que acudió en masa al salon de sesiones, aplaudió con entusiasmo al orador en los períodos más salientes de su discurso.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto resolviendo que se suspendan las sesiones de las Cortes.

ULTRAMAR.—Real decreto estableciendo el orden y régimen a que habrán de sujetarse los estudios de segunda enseñanza y los de facultad en la isla de Cuba, desde el próximo curso académico.

Otro declarando que la jubilacion otorgada a don José Maján, tesorero general de Hacienda de Filipinas, se entienda concedida con los honores de jefe superior de administracion, libre de gastos.

Real orden dando las gracias al presidente y vocales de la comision nombrada para informar sobre las cuestiones relativas a la renta del tabaco en Filipinas, por el celo, actividad e inteligencia con que han llenado su cometido.

(Acompañan a esta real orden un oficio del señor presidente de la comision, el dictamen de la mayoría de la misma, el voto particular de uno de los señores vocales y la refutacion de dicho voto.)

GOBERNACION.—Real orden declarando que D. Carlos Soldevilla no ha presentado los documentos justificativos de su aptitud legal para ser nombrado gobernador civil, y que D. José de la Guardia, que lo es de Huesca, tiene la necesaria aptitud legal.

MADRID AL DIA.

Como teniamos anunciado, ayer se verificó la traslacion de los restos del conocido escritor militar Sr. Villamartin, a cuyo acto asistió una numerosa y distinguida concurrencia.

En una casa de la calle de Calatrava robaron anoche 60 duros y algunas ropas de valor. La criada de la casa ha sido detenida por sospechas.

S. M. la reina ha encargado al jardinero mayor del real sitio de Aranjuez una preciosa corona de flores naturales, con objeto de depositarla el dia 26, en que cumple el segundo año de su fallecimiento, en la tumba de la malograda reina doña Mercedes.

A principios del próximo mes saldrá para

Santiago, y despues para el Ferrol y Coruña, el patriarca de las Indias, con objeto de hacer en la primera de ambas poblaciones la ofrenda al Apóstol en nombre de S. M. el rey, y en las dos últimas la visita pastoral.

Mañana tendrá lugar, a las cuatro y media, en el paraninfo de la Universidad central, la distribucion de premios adjudicados con motivo de la Exposicion nacional de plantas, flores y aves, patrocinada por S. M. la reina.

El núm. 13 del festivo periódico El Bruñelo, que se ha publicado hoy, contiene, como todos los demás, amenisimos articulos y poesias y chispeantes caricaturas.

Esta tarde habrá salido de Lisboa con direccion a Madrid, donde llegará el sábado, el archiduque Carlos, hermano de S. M. la reina.

De El Imparcial:

Segun personas caracterizadas del nuevo partido, no es cierto, como han dicho algunos periódicos, que el comité directivo haya mandado una circular a los comités constitucionales de provincias.

Las bases para la redaccion de un Código militar, favorablemente informadas por la comision respectiva, es indudable que hubieran sido aprobadas ayer sin debate por el Senado, cual era el propósito del gobierno a no haber significado a última hora el señor general Martinez Campos que crea un deber impugnar el dictamen si llegaba a ponerse a discusion.

El ministerio de Ultramar ha empezado ya el estudio correspondiente a las rebajas de aduanas que puedan hacerse a las harinas en Cuba, a cambio de reciprocas rebajas que a la importacion de los productos de aquella isla puedan obtenerse en otros países.

Parece que los fusionistas proyectan asistir en masa a las honras fúnebres que se celebrarán el dia 27 en la basilica de Atocha bajo la presidencia del rey, con ocasion de verificarse el traslado de los restos del marqués del Duero al mausoleo que allí le ha sido erigido.

El vicepresidente del Congreso, Sr. Santos Guzman, salió ayer de esta corte acompañado de su familia.

El presidente del Consejo de ministros y varios diputados de la mayoría, concurrirán al hotel de Rusia a despedirse.

El ayuntamiento y vecinos del Pedroso han dirigido una carta a los periódicos de Sevilla felicitando al Sr. Baselga por su conducta en el Parlamento en defensa del 80 por 100 de los pueblos comprendidos en la linea de Mérida a Sevilla.

Hasta la semana próxima no podrá publicarse en la Gaceta el decreto declarando alta en el estado mayor general del ejército al mariscal de campo Sr. Ferrer, por haber reclamado la junta consultiva de Guerra un documento que se hace necesario en el expediente instruido al interesado.

Ha fallecido en Vera Cruz el Sr. D. José Dominguez, antiguo cónsul de España en Mérida, Yucatan. Dicho señor habia ido a Méjico a recobrar su quebrantada salud, y le sorprendió la muerte al tiempo de regresar a su antiguo puesto.

Los periódicos de los Estados-Unidos que hoy recibimos, refieren que una terrible tempestad que descargó durante tres dias sobre la parte meridional del Estado de Minnesota, ha convertido en ruinas la poblacion de Mankato. Iglesias, escuelas, puentes del ferrocarril, arboles, todo ha quedado destrozado y los restos del desastre hallanse diseminados en todas direcciones. Algunas personas y muchas cabezas de ganado murieron durante el temporal.

Un periódico de Georgia dice que hay allí una abuela que tiene 26 años. Su hija tiene 13, y su nieta acaba de nacer.

Los fabricantes de cerveza establecidos en Newark (Estado de New Jersey), vendieron durante el año pasado 810.000 barriles de fermentado líquido, que produjeron limpios para el Tesoro de los Estados-Unidos, 200,000 duros de impuestos.

Se ha inventado recientemente en América un nuevo instrumento por medio del cual se puede saber desde una gran distancia, cuál es el punto exacto de donde ha partido un sonido cualquiera. Como se concibe, el aparato es de muchísima utilidad a la marina, para conocer con exactitud en qué paraje se encuentra un buque, aunque sea a larga distancia, con tal que haya dado una señal; y para conocer la direccion de la tempestad por el rumbo de la misma. Al nuevo instrumento se le ha dado el nombre de Topófono.

Los periódicos de la India dicen que durante el pasado año perecieron en el Golfo Pérsico 30 buzos que se dedicaban a la pesca de perlas, siendo muchos de ellos victimas de monstruos submarinos. El valor de las perlas recogidas durante el año de 1879 en el Golfo Pérsico se calcula que asciende a 1.500.000 pesos.

El poema del Sr. Nuñez de Arce La vision de fray Martin, ha sido traducido al alemán por el afamado poeta Sr. Fastenrath.

Hoy ó mañana se reunirán en casa del señor Martos los demócratas progresistas, con objeto de acordar la recepcion que se propone hacer a los restos mortales del ilustre escritor y publicista Sr. Fernandez de los Rios. El sábado llegarán a Madrid, siendo depositados en la estacion del Norte para ser conducidos al cementerio de San Martin.

Se dice que van a ser trasladados: a Zamora, el obispo de Menorca D. Manuel Mercader Arroyo; a Teruel, el de Huesca, D. Honorio María Onaindia; promovido a la silla de Huesca, D. Pablo de Yurre, dean de Vitoria, y a la de Menorca D. Vicente de Manterola, magistral de Vitoria.

Un maquinista llamado Francisco Rodrigo, al sacar la cabeza para mirar un paso de nivel en la via del Grao a Valencia, se dió tan terrible golpe en un pilon de piedra, que cayó a la

via, siendo destrozado por el tren, que le dejó cadáver.

El infeliz deja esposa y dos niñas en la mayor miseria.

Se ha repartido entre 27 maestros de primera enseñanza de la provincia de Mérida, la cantidad de 1.000 pesetas, que los alumnos de ambos sexos de Valencia habian ofrecido como donativo para dicho objeto.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

NUEVA-YORK 23.—El gobierno mejicano ha negado a los Estados-Unidos del Norte la autorizacion de perseguir las tribus de indios en el territorio mejicano.

SAN PETERSBURGO 23.—Por decreto del emperador, la quinta de 1880 será de 235.000 hombres.

LONDRES 23.—El periódico el Daily News dice hoy que la princesa de Asturias contraerá en breve matrimonio con el gran duque de Hesse.

VASHINGTON 23.—Las autoridades americanas han disuelto una partida de insurrectos que, capitaneada por Marquez, trataba de entrar en territorio americano.

VERSALLES 23.—Todos los fiscales de esta Audiencia han presentado la dimision para no tener que aplicar los decretos de 29 de Marzo contra las corporaciones religiosas.

LONDRES 24.—El Times dice esta mañana que el primer ministro Sr. Gladstone debe modificar seis proyectos relativos a la importacion de los vinos embotellados.

El Times aconseja la continuacion de la antigua tarifa.

RIO JANEIRO 24.—Un despacho particular de Buenos Aires anuncia el comienzo de la lucha. A las puertas de Buenos Aires se estaba librando una batalla.

La mediacion del representante de Inglaterra para conciliar los ánimos, ha sido desatendida.

CINCINATI 24.—La convencion democrática reunida en esta ciudad, ha procedido a la votacion de un candidato para la presidencia de la república.

Han obtenido votos: Ballard, 163.—Fielder, 65.—Morrison, 62.—Hendrick, 49.—Hancock, 71.—Thurman, 63.—Bage, 81.—Tilden, 38.

Los votantes son 735 y el candidato debe reunir, por lo menos, la mitad más uno del número de votos.

No habiéndolo obtenido ninguno de los citados señores, se procede a nuevos escrutinios.

PARIS 23.—En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 85'30; el 5 por 100 id., a 120'20; el 3 por 100 español exterior, a 18 1/16; el interior, a 00; amortizable exterior, a 41; el interior, a 00; obligaciones de Cuba, a 445; consolidados ingleses, a 98 1/16.

Ultima hora: El exterior español, a 18 3/4; el interior, a 17 3/8 amortizable exterior, a 41 1/8; el interior, a 00; obligaciones de Cuba, a 447'50.

Estado del tiempo.

Servicio particular de EL CORREO.

La depression situada en el centro de Europa marcha hacia Levante perdiendo su energia, pero su influencia aun alcanza al Norte de la Peninsula, donde las lluvias persisten. La linea de altas presiones ha retrogradado hacia nuestras costas occidentales por la influencia de una depression que parece tener su centro al Sur de la Argelia. Bajo su accion disminuyen las presiones en el Sudeste de la Peninsula. Es probable que el buen tiempo persista en el Centro y Norte y que haya lluvias y vientos fuertes en nuestras costas del Mediterraneo.

Ayer, miércoles, la linea de la mayor presión—766 milímetros—pasaba por Oporto, Lisboa y Cádiz. La menor—759—estaba circunscrita a Teruel. Las curvas de nivel forman dos sistemas; uno que presenta su concavidad al Norte y otro que la presenta al Sudeste. Las presiones decrecen del Sudeste hacia el Norte y Levante. Cielo en general nuboso. Lluvia en Bilbao, Santiago, Coruña, Logroño y San Sebastian. Vientos del Noroeste y Sudoeste. Mayor temperatura a las nueve de la mañana, 26 grados en Valencia. Menor, 14 en Burgos. Máxima en Madrid, 26. Mínima, 14. Tranquilos ambos mares en nuestras costas.—ESCONDON.

EDICION DE LA NOCHE.

A las dos de la tarde de hoy recibimos un oficio de la fiscalia de imprenta denunciando un artículo de El Siglo que principia por la palabra Momento y concluye tarde.

Sentimos muy de veras el percance de nuestro estimable colega.

El correo de Cuba y Puerto-Rico que hoy hemos recibido, no trae ninguna noticia importante que ya no conociamos por adelantado.

Consejo de ministros.

El que todos los jueves se celebra en Palacio bajo la presidencia de S. M., principió hoy poco despues de las nueve y terminó próximamente a las doce.

En este Consejo se ha tratado: En primer lugar, del estado de la Conferencia diplomática, sobre lo que el Sr. Cánovas dió extensas explicaciones, manifestando que se habia ya llegado al examen de la base 18 del formulario de Tanager, y expresando además la esperanza firme de llegar a una fórmula conciliadora y a un resultado práctico.

Despues se trató de política general y de cómo han quedado los trabajos parlamentarios, aunque esto fué tratado muy sumariamente.

Luego llegó la cuestion grave, la cuestion del momento; la cuestion entre los generales Prendergast, y como ya presumiamos nosotros anoche, la conducta del gobernador civil de Barcelona ha sido aprobada, y admitida la dimision al general Prendergast. En sustitucion de éste ha sido nombrado capitán general de Cataluña el general D. Manuel Pavía y Alburquerque. Este punto fué, entre todos, el que mereció más detenida atencion.

No se ha tratado en el Consejo de otros nombramientos, ni de otros asuntos, ni del viaje a la Granja.

En el despacho que mañana tendrá el ministro de Ultramar con el rey, S. M. firmará el decreto nombrando subsecretario de Ultramar al Sr. Armas (D. Ramon), lo cual quiere decir que en principio está acordado el pase al Consejo de Estado del Sr. López Guizarro.

Para la asesoria de Hacienda, háblase ahora del Sr. Arenillas, viniendo a la direccion de la Deuda el Sr. Creag.

Servicios de la Guardia civil:

La de Villalpando (Zamora) ha detenido a un sugeto en el acto de cometer un robo.

La de Munogalindo ha detenido en Madrid a un sugeto autor de un robo verificado en la provincia de Avila.

La de Pozuelo del Páramo (Leon) ha capturado a los autores de heridas graves causadas a un viajero en la noche del 20 del actual.

La de Peros (Madrid) ha detenido a Salvador Palau, presunto autor del asesinato cometido en la persona de D. Francisco Perea, vecino de Azcona.

Los periódicos de Nueva-York que hoy recibimos, publican el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

Habana 8 de Junio.—Han sido hechos prisioneros tres compañeros de Calixto Garcia, entre ellos el titulado comandante Ramon Gutierrez, que era uno de los jefes de la primera insurreccion. El 6 del corriente se presentó en Santiago de Cuba el comandante Rios y el capitán Mateo Sanchez con 21 hombres, 14 de los cuales iban armados.

Durante la semana que terminó el sábado último ocurrieron 13 defunciones debidas a la fiebre amarilla, y 17 causadas por la viruela.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Significando a Estado para la cruz de Carlos III al primer profesor de equitacion de la academia de caballeria, D. Venancio Manchego.

Concediendo licencia para Gracia al coronel retirado D. Eladio Berriz.

Nombrando ayudante de campo del brigadier D. Pascual de Bustamante, al capitán de infanteria D. Luis Burgos y Martin.

Concediendo un mes de licencia al comisario de segunda clase D. Tomas Velazquez, al oficial primero D. Francisco Asin, y al segundo D. Ricardo Salcedo.

Idem dos meses de licencia a D. José Serra.

Idem id., al coronel D. José Sagarminaga; al comandante D. José Atienza, a los capitanes D. Domingo Mira y D. Cayetano Cordero; a los tenientes D. Antonio Batlle, y a los alféreces D. Cecilio Acevedo, D. Nicasio Buendía y D. Ernesto Ruiz.

Idem, retiro provisional al teniente coronel D. Benito Zafraned.

Idem, pase a reemplazo al comandante D. Pedro Cavarro y Pascual.

Una jóven de unos veintiocho años, llamada Gertrudis Ramirez, criada de la casa número 23 de la calle de los Tres Peces, ha intentado esta mañana suicidarse, tomando una gran cantidad de petróleo, de cuyas resultas se encuentra en estado desesperado.

El domingo se verificaron en Roma las elecciones de 14 concejales y seis diputados provinciales. Han triunfado: en las de concejales, ocho conservadores, cinco clericales y un progresista; y en las de diputados provinciales, tres conservadores y tres clericales.

Entre los candidatos progresistas a concejales figuraba Garibaldi, el alcalde de Roma y el subsecretario del ministerio de Agricultura.

Han sido jubilados D. Remigio Gonzalez Campuzano, registrador electo de Burgo de Osma, y D. Fidel Garcia Loma, subdirector cesante de los Registros de la Propiedad.

Han sido nombrados registradores: de la propiedad de Sahagun, D. Antonio de Llano Ponte; de Soria, D. Pedro Sagaseta y Varojo, y de Valle de Cabuerniga, D. Ignacio Sanchez y Sanchez.

El general Moriones obsequia hoy en Zaragoza a sus amigos de aquella ciudad con un banquete, que debe celebrarse en la casa de campo del Sr. Fortis.

El 26 dará otro banquete el diputado señor Castellano, en su posesion de la Cartuja Alta.

Tambien parece que será obsequiado dicho general por el ayuntamiento de Huesca, a su paso para Panticosa.

A la misa que por la memoria del Sr. Fernandez de los Rios se celebró esta mañana a las once en la iglesia de San Isidro, por iniciativa del Sr. Güel y Renté, han concurrido unas cuarenta ó cincuenta personas, entre las cuales recordamos a los Sres. Echegaray, Gasset y Artime, Asquerino (D. Eduardo), brigadier Acha, Garcia San Miguel, Carretero (don Tomás) y Saulete.

Segun el corresponsal del Diario de Avisos de Zaragoza, es posible que el Sr. Alonso Martinez visite en Caldas de Besaya al Sr. Posada Herrera. Lo dudamos.

S. M. el rey ha estado esta tarde en el Pardo, presenciando las maniobras del regimiento de Mallorca. Además del ministro de la Guerra y de los directores de las armas, hemos oido que han asistido tambien los generales Martinez Campos, Jovellar y la Portilla.

Correo de Cuba.

La Correspondencia de Cuba correspondiente al dia 5 que acabamos de recibir, encabeza su número con un artículo dedicado a dar cuenta de la deposicion de armas verificada el dia 1.º por los titulados general Guillermo Moncada y brigadier José Maceo, con las partidas compuestas de un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes, cinco tenientes, ocho alféreces y 200 números, entre los cuales figuran Narciso y Felipe, hermanos de Guillermon, Felipe Maceo, Quintín Banderas, Duarte y Bonet y otros de menos importancia, cuyo acontecimiento lo consideramos de tal importancia para el completo restablecimiento de la paz, que concluye felicitando a España, a Cuba, al general Blanco, a nuestros valientes soldados y a los que al deponer las armas tuvieron el valor de anteponer a la pasion el amor a la patria.

Los intereses materiales de la isla entran en un periodo de desarrollo importante. A la fundacion del Banco agrícola ha seguido la de un Banco hipotecario con autorizacion de emitir acciones hasta 25 millones de duros.

La inspeccion general de telégrafos proyecta una linea telegráfica que partiendo de Sagua concluya en Cardenas, relacionando una zona de valiosos ingenios y fincas de primer orden que hace años reclamaban este medio de comunicacion.

La situacion mercantil del dia 3 de los corrientes, ofrece los datos que damos a continuacion: Oro español.—Abrió de 130 1/4 a 130 1/2 y cerró de 130 a 130 1/4, ó sea pesos 230 a 230 1/4 en billetes, por pesos 100 en oro.

Cambios.—Con buena demanda y precios firmes,

Sobre Londres se han vendido por oro, libras 37.000 a 60 días vista, 14 3/4 a 15 1/2, y libras 400.000 a tres días vista, a 14 1/2. Sobre los Estados Unidos, vendidos pesos, 80.000 a 60 días vista, 4 a 4 1/4, y otros 80.000 a tres días vista, 4 3/4 a 5 1/2.

BALANCE DEL DIA

La saga quebrará por el general Prendergast, declamamos anoche, y en efecto ha quebrado. Esto es lo más saliente del Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M., que, al pormenor, pueden nuestros lectores ver en capítulo separado.

También verán allí que en reemplazo del general Prendergast, se ha nombrado para el mando militar de Cataluña al general Pavia y Alburquerque (D. Manuel).

A las diez ó las once se daba este golpe, y poco más tarde sufría otro contratiempo nuestro colega El Siglo, que en esta última vegada, y desde que expresa la tendencia del general Martínez Campos, cuando no está preso lo andan buscando.

El corresponsal del Diario de Barcelona decía ayer en su carta que el verano iba a ser borascoso; pero nos parece que por de pronto, los platos rotos los van a pagar los periódicos opositoristas; que es en lo que siempre paran cierta clase de misas.

La rutina, más que la curiosidad, nos ha llevado esta tarde al Congreso, donde se daba este espectáculo: salvo dos ó tres personas, hasta treinta ó cuarenta que había, todo el mundo era adversario del gobierno. De modo, que la posesión del poder continuará en manos de los ministeriales, pero lo que es el campo de batalla ha quedado por las oposiciones, si bien alumbrado por un pequeño cirio que lucía en la mesa central del salón de conferencias, para mostrar, no sabemos si las economías propias del interregno parlamentario, ó para hacer una mueca sarcástica a los que allí habíamos concurrido a cambiarnos nuestras impresiones.

Es natural que se tratara en los corros de los asuntos del día, es decir, del asunto Prendergast, y todo el mundo lo encuentra, en verdad, bastante expresivo, como rumbo claro de sucesos ulteriores. Los más optimistas se rinden ya a la pesadumbre de los sucesos, y se vé y se palpa que el gobierno quiere y puede seguir.

Ahora se discurre solo sobre sus planes del porvenir. Dices que el gobierno, del primer embite, se encajará en Diciembre; que allá sobre el 15 abrirá la segunda legislatura, y que cuenta tocar en Febrero con la discusión del Mensaje.

En Febrero, el presupuesto; el presupuesto, en esta fecha, solo pueden sacarlo las actuales Cortes; las actuales Cortes, por lo tanto, no pueden disolverse entonces; y así se llega a Julio y se empalma un año con otro, y patilla y cruzado y vuelta a empezar.

El plan no es malo para tramoya, pero nos parece arriesgado, y el público bondadoso se puede fastidiar.

La Conferencia sobre Marruecos ha estado reunida desde la una a las cuatro menos cuarto.

Confírmase en los círculos diplomáticos el carácter conciliador que han tomado las últimas reuniones, y en la de hoy, según noticias que tenemos, ha debido tratarse del Memorandum del ministro de Austria sobre mayores garantías a la religión católica, tocándose

también incidentalmente el punto que se refiere a la población hebrea, aunque parece difícil que esta población obtenga los resultados que apeetece.

Cabos sueltos: Hemos oído hablar de una conferencia que hoy por la mañana, después del Consejo, ha debido tener con S. M. el señor general Balmaseda. No sabemos si la referencia será exacta.

S. M. ha estado esta tarde de maniobras en el Pardo.

La franquicia del correo parece se reserva a los señores diputados durante la suspensión de sesiones. Desde luego hoy ha funcionado, y allí estaban también los azucarillos.

Los cargos vacantes, de lo cual hablamos en otro lugar, se proveerán en breve. La Bolsa, como ayer.

Ninguna otra cosa de particular.

TELEGRAMAS.

BERLIN 24.—La liga albanesa ha dirigido un telegrama a la Conferencia internacional reunida en esta ciudad manifestando que no consentirá jamás en el desmembramiento de su país, y renovando el ruego de que la Conferencia tome seriamente en consideración el deseo de los habitantes de la Albania de mantener intactos sus antiguos derechos.

La Conferencia sigue tratando de la fijación de límites entre Grecia y Turquía, habiéndose ocupado del trazado por los valles de Kalamats y de Salamiría.

LISBOA 24.—Telegramas de Montevideo recibidos hoy, dicen que son muy difíciles las comunicaciones con Buenos-Aires a consecuencia de la guerra civil que ha estallado en la república Argentina.

Un despacho añado, con referencia a noticias de las inmediaciones de Buenos-Aires, que se oía un vivísimo fuego de cañon y de fusilería a poca distancia de aquella ciudad.

Se cree que la lucha será larga y encarnizada. Los ánimos están muy sobrecitados por ambas partes.

PARIS 24.—Los periódicos belgas dan cuenta de una conversación que tuvo el Sr. Gambetta con un periodista belga, en la cual declaró aquel que ningún síntoma de guerra existe en Europa, y que Francia está dispuesta a mantener las más estrictas relaciones con las demás potencias de Europa.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 24 DE JUNIO.

Table with columns for 'VALORES DEL EX-CAMBIO' and 'ULTIMOS PRECIOS'. Includes entries for Carreteras Abril, Id. de Agosto, Id. de Marzo, Id. de Julio, Obras públicas, Res. de la C. de D., Personal, etc.

Resumen. Poca variacion en los valores del Estado, lo mismo los que tienen como los que no tienen especial garantía. La deuda del personal siguiendo su movimiento consabido al rededor de la subasta, ha subido hoy 3 por 100 sobre 2 1/2 que subió el otro día.

Julio, más caras todavía, pues mientras ayer costaban solo a razón de 9 1/2 de interés anual, hoy representaban el 10 por 100.

Bolsa de París. Paris 24 (12 y 30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 17 3/8.—Id. exterior, 18 5/8. Paris, a 8 días vista, 5 0/7. Londres, a 90 días fecha, 48 40.

ADVERTENCIA. Habiéndonos pedido muchos de nuestros suscritores de Madrid que se les sirva EL CORREO en provincias durante la temporada de verano, les advertimos que bastará que nos avisen el punto de su residencia para que les enviemos nuestro periódico por el mismo precio de suscripción que en Madrid, a condición de que satisfagan adelantado el importe de un trimestre, ó sean 18 reales, en esta Administración ó al repartidor que les sirve el número, exigiéndole el correspondiente recibo.

Cultos. Santos de mañana.—San Guillermo, confesor; San Eloy, obispo, y Santa Orosia, mártir. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, a las seis, procesión y reserva.

En la parroquia de San Justo se hará función al glorioso San Eloy por su Congregación de artifices plateros.

En la iglesia de los Irlandeses continúa la devota novena al Corazon de Jesús, para alcanzar del muy Sagrado Corazon su protección en favor de las Congregaciones religiosas del Celeste Imperio. A las cinco comenzarán los ejercicios y será orador el R. P. Menendez, de la Compañía de Jesús.

En la iglesia de Jesus Nazareno habrá misa mayor a las diez, y por la tarde, a las cinco, ejercicios con manifiesto y sermón que predicará D. Francisco Miguel Horraño.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia ó la de Gracia ó en su iglesia ó en Loreto.

Funciones para mañana.

APOLO.—1.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las nueve.—Primera parte.—El memorialista.—El niño del tambor.—A las once menos cuarto.—Segunda parte.—La feria de las mujeres.

COMEDIA.—Compañía italiana.—42 de abono.—Turno 1.º.—A las nueve.—La mujer y la yegua.—La bola de jabón.

ALHAMBRA.—30 de abono.—Turno 3.º.—A las nueve.—Las de Peréz.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Cuarto concierto por la sociedad «Union Artístico-Musical» bajo la dirección del Sr. Breton.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Las hazañas de Hércules.

CAPELLANES.—A las ocho y media.—Fuera! Los quintos de París.—Un año después.—Ayer (baile).—Gimnasia.—El último figurín.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas y Plaza del Rey).—A las nueve.—Magnífica función ecuestre, gimnástica y acrobática, en la cual tomarán parte los principales artistas de la compañía y la celebridad europea O'Torra.

Banco Hispano-Colonial.

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato celebrado con el Excmo. señor ministro de Ultramar en 12 del corriente para la emisión de billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba de a 500 pesetas, ó sean 500 francos, ó 20 libras esterlinas, creados por real decreto de la misma fecha en virtud de la ley de 5 del actual, cuyos billetes tienen la garantía especial de los productos de Aduanas de la isla de Cuba, la general de las demás rentas de la misma y la subsidiaria de la nación; siendo amortizable a los 20 años a la par por sorteos trimestrales y con interés de 6 por 100 anual, pagadero, también por trimestres, en 1.º de Mayo, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, en la Habana, Madrid, Barcelona, París y Londres, y en las capitales de provincia de España en que se autorice su domicilio: el Banco Hispano-Colonial ha acordado

para la suscripción pública de 520.500 de dichos billetes, dispuesta por real decreto de 15 del corriente, inserto en la Gaceta de 16, las reglas siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en esta operación presentarán sus pedidos en Barcelona en las oficinas de este banco; en Madrid en las del Banco Hipotecario de España y del Banco de Castilla, el día 30 del corriente mes, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada la suscripción.

En las provincias en que también se admitan pedidos, se abrirá la suscripción el mismo día y en iguales horas que en Madrid y Barcelona.

Los impresos en que deberán hacerse los pedidos se facilitarán a los interesados en los respectivos centros de suscripción, y antes del 8 de Julio próximo se publicará la adjudicación.

2.º El pago del 83 por 100 a que se ceden los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, objeto de esta suscripción, se realizará del modo siguiente:

20 por 100 al hacerse el pedido. 20 por 100 el 31 de Julio próximo. 20 por 100 el 31 de Agosto próximo, y 23 por 100 el 30 de Setiembre próximo.

83 por 100 en total.

Del último plazo se deducirá el 1 1/2 por 100, importe del cupon que vencerá el 1.º de Octubre próximo.

3.º Si los pedidos excedieran del importe total de la suscripción, ó sea de los 520.500 billetes, se hará con acuerdo del ministerio de Ultramar el sorteo de la adjudicación de los billetes que definitivamente correspondan a cada suscriptor, cuyo resultado se publicará antes del 8 de Julio siguiente.

4.º Los pagarés expedidos por el excelentísimo señor ministro de Ultramar, y las letras del mismo sobre París procedentes de los contratos celebrados con este Banco, el Hipotecario y el de Castilla, y con otros banqueros, serán admitidos como efectivo con el descuento de 6 por 100 al año por los días que le falten para su vencimiento.

5.º Los que quieran anticipar el pago del segundo plazo y de los sucesivos, podrán hacerlo desde el día en que se publique la adjudicación, y se les abonará el 6 por 100 anual, según liquidación.

6.º Satisfechos que sean todos los plazos, por anticipación ó en sus respectivos vencimientos, se entregarán a los suscritores carpetas provisionales que serán canjeadas por los títulos definitivos así que estén confeccionados.

Barcelona 17 de Junio de 1880.—El vicegerente, P. Aleu Arandés.

Banco Hipotecario de España.

El Banco Hipotecario de España hace préstamos desde cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es de 6 por 100 anual.

Los prestatarios habrán de pagar por un préstamo a 50 años:

Por interés anual..... 6'00 por 100 Amortización y comision. 0'93 por 100

Total de cada anualidad... 6'93 por 100

Estando comprendida la amortización en la anualidad, la finca queda del todo libre al terminar el plazo del préstamo, sin tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El interés de estos préstamos, cualquiera que sea el plazo a que se hagan, es siempre de 6 por 100.

La cantidad destinada anualmente a amortización, varía según la duración del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

El prestatario que al pedir un préstamo envía una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.—En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Madrid 1880.—Imp. de Diego Valero, San Marcos 26.

cien mil francos cada una y me contento con eso.

—¿Pagaderas á qué fecha?

—A la vista.

—¡A la vista!—repitió el ex-capataz— esas letras presentadas de improviso arruinarán la casa.

—Sin duda alguna—respondió Lionel sonriendo— solamente esa suposición bastará para que yo, único interesado en que la casa continúe haciendo buenos negocios, no las presente: si hubiera estado interesado en vuestra ruina, no hubiera tenido más que dejaros en otra ocasión; además, esto no es más que una proposición, que podéis aceptar ó desechar. ¿Aceptais?

Mercuzza comprendió que debía ceder al capricho de un millonario escéntrico, que podría cambiar de parecer y dijo:

—Acepto, acepto.

—Entonces, es cosa convenida: el acta hará mención del pago hecho por mí a Marcial y Rose Bonchamp y servirá al mismo tiempo de carta de pago.

Lionel prosiguió dirigiéndose á Rose.

—Vos tendreis un recibo de los trescientos mil francos puestos por vos en la casa Dereyne...

Rose sacó de su bolsillo una cartera, la abrió, exhibió el papel firmado por Marcial en la casa de Ignonville la noche del 20 de Mayo de 1844 y dijo:

—Hé aquí el recibo.

La vista del papel amarillento exhibido por Rose Bonchamp, iluminó las pupilas de Lionel Waarton.

en la casa, debiendo un millón trescientos mil francos a Lionel Warton, y después de pagar seiscientos mil á Marcial y trescientos mil á Rosa Bonchamp.

—Yo consiento, — dijo Mercuzza — con las condiciones siguientes:

Yo verificaré el pago después de la llegada del Francois I y del Petit Havre.

Marcial Dereyne quería el pago inmediatamente y Rose formuló la misma pretensión.

—Entonces—dijo M. de Fungal,—la transacción es imposible.

—Por el contrario—dijo Lionel — yo la encuentro muy posible.

—¿Cómo? Yo no tengo nueve cientos mil francos en caja y por sólido que sea mi crédito, confieso que me sería imposible encontrarlos en el Havre en cuarenta y ocho horas, ni aun en ocho días.

—¿Y qué importa?

—¿Cómo qué importa?

—Señor Fungal — prosiguió Lionel — una vez que ya he intervenido en vuestros negocios en el momento en que os creiais perdido por un desastre, la confianza que vuestra honradez me inspira no ha disminuido y os propongo intervenir de nuevo.

El ex-capataz se puso pálido de alegría.

—¿De qué manera?—balbució.

—De la manera más sencilla: estos señores redactarán el acta de cesion, que nosotros firmaremos como testigos y que firmarán ellos en presencia de M. Dereyne, para dar fé de su consentimiento: yo indemnizaré á M. Dereyne y Rose Bonchamp y quedará siendo el único acreedor de vuestra casa.

—¿Y cómo os he de pagar las nuevas sumas que me adelantéis?—preguntó Fungal.—¿Qué garantías exigis?

—Ninguna; vais á firmar nueve letras de

Amelia dirigió una nueva mirada al falso nábab, y el carruaje se alejó.

Georges montó en el faeton al lado de Lionel.

—¿Sabéis—le dijo este último—que vuestra hermana es adorable?

—Sí, pardiez, ya lo sé; y ella lo sabe tan bien como vos y como yo; es un poco coqueta.

—Tiene el orgullo de su hermosura y hace bien: yo he encontrado en mi camino mujeres maravillosamente hermosas; pero no he visto otra tan seductora.

—Mañana la pondré alegre para todo el día repitiéndole vuestras palabras—dijo Georges riendo,— y pondré buen cuidado en decir que vuestro entusiasmo es sincero.

—Y no mentéis; aun os quedareis corto.

—Es verdad que Amelia es una hermosa especial; yo, hermano suyo, no la encuentro más que un defecto.

—¿Cuál?

—Que aprecia poco á su marido, que es un excelente muchacho.

—Encantador, distinguido y simpático.

¿Creeis que no lo ama?

—Ella lo dice á quien quiere oirlo; quizá demasiado.

—¿Pues por qué se ha casado con él?

—¿Por qué? Porque es conde y le agradaba llamarse condesa; además, era un casamiento magnífico; ya conocéis la modesta fortuna de mi hermana; Goutran es cinco ó seis veces más rico.

—El parece muy enamorado de su mujer.

—Está loco por ella; se arrojaría al fuego por satisfacer el menor de sus caprichos: ¡ah! el pobre merecía ser más amado.

—¿Se apercibe él de la frialdad de su mujer?

—Yo creo que no; sufriría demasiado; y además (entre jóvenes como nosotros todo se puede decir), ¡sabéis reparado los ojos de Amelia?

